NOTICIAS DEL EXTERIOR

BOLETIN SEMANAL DE
INFORMACIÓN INTERNACIONAL AGROALIMENTARIA Y PESQUERA

DOCUMENTO ANEJO Nº 37 – 20.12.2001

# PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA

## PRIMER SEMESTRE 2002

## PRIORIDADES EN AGRICULTURA

### • INTRODUCCIÓN

**La Presidencia Española en el Consejo de Agricultura tiene como objetivo prioritario la consolidación del modelo europeo de Agricultura, continuando, además, las reformas ya previstas de las Organizaciones Comunes de Mercado.**

**Junto a esto, son objetivos de la Presidencia española, avanzar en dos de los aspectos que condicionarán el futuro de la PAC, la Ampliación de la Unión Europea y las negociaciones agrarias en el marco de la OMC.**

**Igualmente se continuará trabajando en el objetivo de restablecer la confianza de los consumidores europeos en la producción alimentaria de la UE, desarrollando las propuestas previstas en el Libro Blanco sobre la seguridad alimentaria.**

### • LA AMPLIACIÓN DE LA UE. ASPECTOS AGRICOLAS

**La Presidencia Española asume como prioridad especial la responsabilidad derivada de los ambiciosos objetivos fijados, en relación con este proceso, por la Comisión y ratificados por el Consejo, según los cuales corresponde a nuestra Presidencia el cierre provisional, en la Conferencia Negociadora, del Capítulo "Agricultura" de la Ampliación, sobre los apartados de Cuestiones Horizontales, Organizaciones Comunes de Mercado y Desarrollo Rural.**

**Las llamadas "grandes cuestiones" como la concesión de ayudas directas, la determinación de cuotas y otros estabilizadores o la fijación de eventuales períodos transitorios, exigirán, para encarar su definitiva solución, disponer del resultado de la reflexión sobre su mejor enfoque que la Comisión Europea está realizando. Los aspectos presupuestarios y financieros deben ser especialmente considerados para posibilitar de forma realista la consecución de los objetivos que nos hemos marcado.**

**Estamos ante una Ampliación especialmente compleja que se tiene que realizar sin erosionar el correcto desarrollo del Mercado Único. Ello va a requerir, junto a la continuación o intensificación de tareas de preparación durante el período pre-adhesión, de grandes esfuerzos en**

**ámbitos como la capacidad plena de desarrollo de la PAC, o las cuestiones veterinarias y fitosanitarias, tanto internas como de protección en frontera.**

**También hay que tener en cuenta otras áreas de gran sensibilidad, de las que la seguridad alimentaria y el bienestar de los animales son los mejores ejemplos.**

***La Presidencia Española tiene previsto que el Consejo de Agricultura de la UE siga puntualmente el desarrollo de las negociaciones agrícolas, emitiendo las correspondientes observaciones y conclusiones para su consideración por el Consejo de Asuntos Generales.***

**El objetivo más importante en estas negociaciones es permitir una integración equilibrada de las agriculturas de los nuevos Estados miembros en la UE, manteniendo intacta la viabilidad de las políticas comunes y garantizando el nivel comunitario de Seguridad Alimentaria.**

## • POLITICA AGRARIA COMÚN

**La Presidencia pretende someter al análisis del Consejo de Ministros varios documentos de reflexión que permitan establecer orientaciones de futuro en diversos temas pendientes.**

- **Reforma de la Organización Común del Mercado del Arroz. Este sector ha sido objeto de una propuesta de reforma presentada por la Comisión el pasado año, y cuya aprobación plantea en este momento grandes dificultades, será motivo de reflexión en busca de soluciones alternativas**

- **Fomento de cultivos proteicos en la UE. Este punto ha sido objeto de un memorándum presentado por varias delegaciones al final de la Presidencia belga. España pretende avanzar en su análisis en el seno del Consejo y proponer a la Comisión nuevas orientaciones en este campo, relacionadas con las leguminosas grano, las proteaginosas, las oleaginosas y los forrajes desecados.**

- **Organización Común Mercados de Frutas y Hortalizas. Esta OCM es motivo de preocupación de esta Presidencia, por lo que planteará un debate sobre su simplificación en una próxima reforma.**

- **Seguros Agrarios. Los Seguros Agrarios como instrumento de garantía de rentas y de riesgos frente a catástrofes naturales y otros problemas, han sido objeto de un primer estudio por parte de la Comisión que mereció gran atención e interés del Consejo. La Presidencia Española pretende seguir profundizando en esta línea, fundamentalmente en aquellos aspectos que puedan concluir en un proyecto de armonización comunitaria en un futuro próximo.**

- **Igualdad de oportunidades en el Medio Rural: Continuando con la línea de trabajo de las Presidencias Francesa, Sueca y Belga, España introducirá un documento sobre Igualdad de Oportunidades en el medio rural que será debatido en Consejo de Ministros de Agricultura de mayo.**

**Además de los puntos expuestos, durante la Presidencia Española, tras la presentación de las propuestas de la Comisión y dictamen del Parlamento Europeo, se intentará llegar a una decisión sobre los siguientes asuntos:**

- **Régimen de apoyo al sector de frutos de cáscara. La Presidencia Española buscará una solución definitiva para el futuro de este sector de acuerdo con la propuesta de la Comisión.**
- **Umbrales de garantía y primas para el tabaco en el período 2002-2004**
- **Porcentajes de retención en la ayuda al aceite de oliva para diversas acciones, entre ellas la mejora de la calidad**
- **Medidas de control por parte de los Estados miembros de los gastos del FEOGA-Garantía.**
- **Nuevas propuestas sobre los Reglamentos de Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas protegidas así como sobre agricultura ecológica.**

**La Comisión prevé presentar en el primer semestre de 2002 informes sobre:**

- **Funcionamiento de la OCM del tabaco**
- **Régimen de apoyo al sector de fécula de patata**
- **Evaluación de las actividades de información sobre la PAC que se llevan a cabo en los Estados miembros**
- **Recursos y Gastos del FEOGA-Garantía**
- **Estandarización de proteínas de la leche.**

## • SANIDAD Y BIENESTAR ANIMAL

**En el ámbito de la Sanidad y el Bienestar Animal, la Presidencia Española impulsará los siguientes aspectos:**

- **Fondo Veterinario. La Presidencia presentará un Memorándum sobre este punto. La Decisión del Consejo 90/429/CE prevé una participación financiera de la Comunidad para acciones en el sector veterinario. Los acontecimientos acaecidos en los últimos años hacen necesaria una revisión profunda de este Fondo. La Presidencia Española impulsará un debate en el seno del Consejo a fin de determinar un escenario estable a medio y largo plazo en este sector.**
- **Acuerdos con terceros países: La Presidencia española pretende relanzar las negociaciones con los países de América Latina (Mercosur y Chile) en relación con las medidas veterinarias aplicadas al comercio entre la CE y este, por lo que se solicitará a la Comisión un informe sobre el estado actual de los trabajos.**

- **Fiebre Aftosa y vacunación contra epizootias. La epizootia de fiebre Aftosa que ha sufrido el Reino Unido este año ha despertado una serie de debates en relación con el modo de actuar frente a este tipo de situaciones sanitarias. La Presidencia Española pretende analizar las propuestas que, eventualmente, presente la Comisión e iniciar un debate político sobre el empleo de la vacunación en la lucha contra las epizootias animales.**

**La Presidencia española impulsará además, los trabajos sobre las propuestas que son en la actualidad objeto de discusión con el fin de adoptar, en su caso, decisiones sobre la peste porcina africana, medicamentos veterinarios para especies menores y condiciones zoosanitarias aplicables a los movimientos no comerciales de animales de compañía. Asimismo, se impulsarán los trabajos sobre las propuestas que en breve plazo presentará la Comisión referentes a identificación de animales de la especie ovina, un informe sobre el bienestar animal en terceros países y una propuesta sobre el bienestar animal durante el transporte.**

## • SEGURIDAD ALIMENTARIA

- **Libro Blanco para la Seguridad Alimentaria. Restablecer la confianza de los consumidores y garantizar la seguridad de los alimentos es una de nuestras prioridades. Para ello, un objetivo de la Presidencia Española de especial relevancia es el impulso a las propuestas presentadas para desarrollarlo.**

  **Así, se realizarán importantes esfuerzos para alcanzar acuerdos sobre los temas que actualmente están sometidos a debate en el Consejo, entre los que se encuentran: la propuesta sobre el control de la salmonela y otros agentes zoonóticos, la modificación de la Directiva relativa a sustancias hormonales y los Reglamentos de Higiene de los productos alimenticios. Previsiblemente se abordarán cuando la Comisión presente las propuestas sobre Aditivos en los alimentos para animales y la posición común en 2ª lectura de las normas aplicables a los subproductos animales no destinados a consumo humano**

  **Asimismo la Presidencia pretende tener informado al Consejo de Agricultura sobre los avances producidos en relación con la Propuesta del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen los principios y requisitos generales de la legislación Alimentaria, se crea la Autoridad Alimentaria Europea y se fijan procedimientos relativos a la Seguridad Alimentaria.**

- **Legislación sobre Pesticidas. La Comisión ha presentado al Parlamento Europeo y al Consejo un informe sobre el Programa de Evaluación de Sustancias Activas que deberá concluir con las oportunas Propuestas en el marco de su Directiva básica (91/414). Estos avances van a tener su necesario complemento con la anunciada refundición de las cuatro Directivas existentes sobre residuos de pesticidas en los distintos grupos de productos agrarios. Dicha refundición debe constituir también el soporte para aquellas medidas que el desarrollo del Programa de evaluación precisa para viabilizar su aplicación, evitando perjuicios innecesarios al sector productor o rupturas, por esta causa, del correcto funcionamiento del Mercado Único.**

## • SANIDAD VEGETAL Y SEMILLAS

**La Presidencia Española impulsará el debate y la adopción, en su caso, de las propuestas ya presentadas por la Comisión.**

- **Directiva básica de protección fitosanitaria (2000/29): La modificación de esta Directiva está requiriendo más esfuerzo técnico del previsto y corresponderá a España finalizar el minucioso trabajo efectuado en la anterior Presidencia. Se trata básicamente de introducir clarificaciones y avances concretos en una legislación fundamental para la defensa fitosanitaria de la UE.**

- **Comercialización de material de reproducción vegetativa de la vid. Este dossier espera desde hace ya cierto tiempo la adopción de una modificación de su Directiva. Su aprobación se ha visto detenida por la siempre comprensible sensibilidad que despierta el tema de los OGM. El gran trabajo desarrollado por las anteriores Presidencias ha permitido una definición perfecta del único problema resultante, tras los compromisos alcanzados, aunque no de su resolución, para la que se precisará de una cierta dosis de flexibilidad por parte de todos.**

- **Adhesión de la Unión Europea a la UPOV. Por último, el Consejo durante nuestra Presidencia adoptará la decisión oportuna sobre esta adhesión.**

## • CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

- **Riesgo medioambiental en variedades vegetales genéticamente modificadas. El Consejo analizará y, en su caso, aprobará la evaluación del riesgo ambiental en variedades vegetales genéticamente modificadas. Se trata de un instrumento esencial para progresar en esta sensible área con el máximo apoyo, técnico y jurídico. Este tipo de evaluaciones sectoriales están previstas en la propia Directiva marco de OGMs ( 2001/18), y, de acuerdo con el programa legislativo de la Comisión, esperamos disponer de la oportuna propuesta en tiempo útil para que sea posible avanzar eficazmente en su debate durante nuestra Presidencia.**

- **Modificación del Reglamento relativo a la Protección de los Bosques contra la contaminación atmosférica y contra los incendios. Asimismo, durante nuestra Presidencia se impulsará esta modificación y que el Consejo pueda aprobar las recomendaciones oportunas para la preparación de la segunda sesión del Foro Forestal de Naciones Unidas.**

# PRIORIDADES EN PESCA

## • INTRODUCCIÓN

**Las prioridades del Consejo de Pesca en la Presidencia Española son las siguientes:**

- **Revisión de la Política Común de Pesca**
- **Planes para la recuperación del bacalao y la merluza**
- **Política de Flotas y Estructuras**
- **Pesca Ilegal**

## • REVISIÓN DE LA POLÍTICA COMÚN DE PESCA

**En el año 2001 se ha iniciado el debate sobre la nueva Política Común de Pesca que se aplicará a partir de enero de 2003.**

**En el primer semestre de 2002 se debatirán los instrumentos normativos que guiarán la nueva Política Común de Pesca. En la Presidencia Española se pretende alcanzar un acuerdo sobre los Reglamentos del Consejo correspondientes a este fin.**

**Una vez presentadas las propuestas por parte de la Comisión, el debate se centrará en determinados puntos controvertidos, como la política de flotas, la política exterior, las ayudas estructurales y algunos aspectos concretos como la aplicación de las Preferencias de La Haya para el reparto de algunas cuotas. La Presidencia Española intentará avanzar en la búsqueda de un consenso para solucionar los problemas actuales de la pesca.**

**Hay aspectos importantes donde existe ya ese consenso, como son:**

- **La necesidad de defender las regiones dependientes de la pesca.**
- **La necesidad de apoyar la investigación científica y el diálogo con los pescadores.**
- **Un enfoque plurianual para los TAC´s.**
- **La reducción de descartes.**
- **La mejora de selectividad.**
- **La necesidad de que la Comunidad sea un actor importante en el ámbito internacional.**
- **La lucha contra la pesca ilegal.**
- **La integración de la pesca y el medio ambiente.**
- **La mejora del control.**

## • PLANES DE RECUPERACIÓN PARA EL BACALAO Y LA MERLUZA

**Junto a la revisión de la Política Común de Pesca, este dossier es el más importante que se debatirá en la Presidencia Española**

**Las Propuestas de la Comisión se esperan para finales de noviembre, después del dictamen científico del ICES.**

**Los requisitos indispensables para la aprobación de este punto son los siguientes:**

- **Contar con informes científicos sólidos antes de adoptar medidas drásticas.**
- **Dar importancia a las medidas técnicas.**
- **Garantizar la no discriminación (zonas de veda o buques exentos)**

## • POLÍTICA DE FLOTAS Y ESTRUCTURAS

**Punto fundamental del debate sobre el futuro de la PCP, que podrá discutirse, o en el ámbito general o en el segundo semestre al tener que aprobarse el POP V, dado que el POP IV finalizará en 2002.**

**Es posible que la Comisión presente una Comunicación sobre este particular en el primer semestre. En tal caso, la Presidencia española intentará avanzar hacia unas Conclusiones del Consejo que puedan orientar las futuras propuestas de la Comisión.**

**En este aspecto, España es partidaria de avanzar con unas bases comunes, que puedan ser aceptadas, tales como:**

1. **Es necesario que siga existiendo un POP. La conservación de los recursos pesqueros implica la necesidad de un control de la capacidad de pesca, puesto que lo contrario podría suponer un mayor desequilibrio entre flota y recursos.**

2. **El punto de partida del nuevo POP debe estar constituido por los objetivos finales del POP IV, como elemento imprescindible de coherencia y credibilidad de la política comunitaria.**

3. **El nuevo POP debe ser independiente del sistema de TAC y cuotas. Los ajustes de capacidad pesquera, que es un elemento permanente, no pueden estar sujetos a incrementos o descensos puntuales de posibilidades de pesca, que incluso pueden deberse a errores científicos o situaciones coyunturales.**

4. **Es fundamental contar con un esquema de entradas y salidas de buques del Registro de Flota, que garantice que no se incrementa en ningún caso la capacidad pesquera por encima de los objetivos del POP IV.**

5. **Debe existir un mecanismo voluntario de salida de flota (desguace) con primas atractivas y con mayor participación financiera de la Comunidad. La capacidad pesquera retirada no sería recuperable.**

**En definitiva, deberán adoptarse las medidas adecuadas para permitir los incrementos de capacidad derivados de las reformas para la seguridad o**

**habitabilidad de los buques, que no supongan incrementos en la capacidad de pesca.**

## • PESCA ILEGAL

**La Presidencia española está muy comprometida en la lucha contra la pesca ilegal, incluida la ejercida por buques con pabellón de conveniencia. España está preparando su Plan de Acción contra esta actividad, que se derivaría del Plan de acción Internacional sobre la Pesca Ilegal No Declarada y No Reglamentada aprobado este año en el Consejo de FAO. En este contexto ya se están adoptando actuaciones de control para evitar que puedan desembarcarse en nuestro país productos de la pesca capturados sin respetar las normas de conservación y gestión adoptadas en los Organismos internacionales competentes.**

**Se va a intentar que el Consejo adopte unas Conclusiones sobre pesca ilegal, con la idea de clarificar los aspectos que intervienen en este fenómeno, y buscando que la propia Comisión adopte iniciativas que permitan poner en marcha un Plan en toda la Comunidad.**